



RESOLUCIÓN DECANAL N° 77/2009

VISTO

La Resolución HCD 125/02, la que en su art.1° inc.a) establece que el Decano resolverá los pedidos de licencia de hasta 37 días, presentados por el personal docente de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que, a los fines de una mejor distribución de las tareas y una mayor efectividad en estos trámites, es conveniente delegar estas atribuciones del Decano en la Vicedecana;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Delegar en la Sra. Vicedecana Dra. Esther Galina, la resolución de los pedidos de licencia del personal docente de la Facultad encuadrados en el art.1° inc.a) de la Resolución HCD 125/02. Esta medida tendrá vigencia desde la fecha y hasta la finalización del mandato del Decano que suscribe.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo para su conocimiento, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 13 de abril de 2009.